

AUTORIZA TRATO DIRECTO PARA
ADQUISICIÓN SUSCRIPCIÓN AL DIARIO EL
MERCURIO (SÁBADO Y DOMINGO)
DESTINADA A LA DELEGACIÓN PROVINCIAL
DE SANTIAGO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1815

SANTIAGO, 22 de Octubre de 2015

VISTO:

Estos antecedentes: la necesidad de dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por Ley N° 20.798 de Presupuestos para el Sector Público del 06.12.2014 para el año 2015; la Resolución N° 1600 del 30.10.08 de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre tramite toma de razón; el Art. 8, letra d) de la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Art. 10 N° 4 del Reglamento de la Ley N° 19.886; el Decreto N° 674 de fecha 11.03.2014 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que nombra al Intendente Región Metropolitana de Santiago; el Memorándum N° 86 de Delegado Provincial de Santiago de fecha 10.09.2015; y,

CONSIDERANDO:

1° Que, de acuerdo al Memorándum N° 86 de Delegado Provincial de Santiago de fecha 10.09.2015, fue solicitada la adquisición de una suscripción al Diario El Mercurio los días sábado y domingo, destinadas al Delegado Provincial de Santiago.

2° Que, la referida adquisición, no se encuentra disponible en el catálogo de Convenio Marco del portal Web www.mercadopublico.cl.

3° Que, el insumo requerido es únicamente elaborada y distribuida mediante suscripción por la empresa EL MERCURIO S.A.P., RUT 90.193.000-7.

4° Que, existe disponibilidad presupuestaria para la presente adquisición.

RESUELVO:

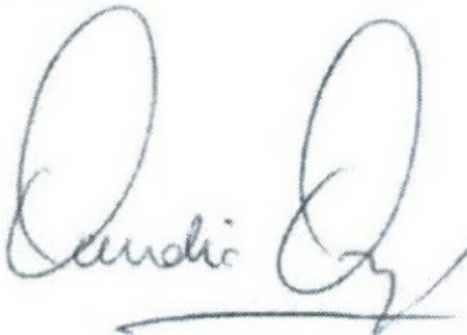
1° **AUTORIZÁSE** el trato directo para la adquisición de una suscripción al Diario El Mercurio los días sábado y domingo, destinadas al Delegado Provincial de Santiago, al proveedor **EL MERCURIO S.A.P., RUT 90.193.000-7**, bajo la modalidad "Proveedor Único", cuya fecha de vigencia quedará establecida una vez enviada la orden de compra mediante el portal www.mercadopublico.cl.

2° Que, el gasto destinado a dicha adquisición será de \$64.800.- (sesenta y cuatro mil ochocientos pesos) IVA incluido, y se imputará con cargo al presupuesto de la Delegación Provincial de Santiago, ítem 22.08.010.

3° Emitase la orden de compra correspondiente.

4° Publíquese en el sistema www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



Claudio Orrego Larrain
9404352-2
Intendente Región Metropolitana



22/10/2015

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: VQO+PXb75uXReKlgnxZNsg==

SVT/AOR/LCC/AFB/JUE/jue

ID DOC : 8055723

Distribución:

1. /Intendencia Región Metropolitana/Departamento de Administración y Finanzas
2. Intendencia Región Metropolitana/Departamento de Administración y Finanzas/Oficina de Partes
3. /Intendencia Región Metropolitana/Departamento de Administración y Finanzas/Oficina Adquisiciones